Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

PAC 111

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Nuestra Señora de la Asunción Nº 737, 4to. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para la Adquisición de Arreglos Florales, previsto en el **Orden Nº 111** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Ruiz en su carácter de Coordinador General y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Para el presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 14 de abril, las siguientes firmas, **EMBASSY FLORES; MY GARDEN FLORES S.A.; VILLANDRY FLORES S.A.; VEMAY FLORES; LA DIVINA FLOR; BOHEME FLORES,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de abril de 2010 a las 08:00 hs.----------

Las Firmas que presentaron ofertas en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones nota mediante fueron **BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ; MY GARDEN FLORES S.A.; EMBASSY FLORES DE GLADYS SÁNCHEZ; VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO;** y lo hacen a través de la difusión de Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Empresa: **ALHELI FLORES MARIA OLIVA FILIPPINI ROLON.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes un millón ochocientos ochenta y cinco mil (G1.885.000).----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1067976 del Sistema de Información de Proveedores del Estado; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES.----------

Abog. Carlos Ruiz
Coordinador
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

PAC 111

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **MY GARDEN FLORES S.A.**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes dos millones doscientos veinte mil (G. 2.220.000).----------

   Se deja constancia que el Oferente MY GARDEN S.A. no cotiza todos los ítems solicitados en el Anexo 3 de la Carta de Invitación (Pie de Mesa: arreglo tipo pantalla con flores variadas con 24 rosas o similar importado).----------

   Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la sumatoria de la Oferta presentada, siendo el monto correcto guaraníes dos millones sesenta mil (G. 2.060.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados..."* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."*.----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES; Copia del RUC; Patente Comercial; Formulario 120 (IVA).-------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **EMBASSY FLORES DE GLADYS SÁNCHEZ**, se encuentra lo siguiente: ----------

1. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes dos millones quinientos sesenta mil (G. 2.560.000).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada de Integridad y de no estar

Abog. Carlos María Ibañez
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Ramírez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

comprendido en las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Copia de RUC; Formulario 120 (IVA); Formulario 101 (RENTA); Patente Comercial.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **ALHELI FLORES DE MARIA OLIVA FILIPPINI ROLON**, se encuentra lo siguiente: ----------

2. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes dos millones doscientos cincuenta y cinco mil (G. 2.255.000).----------

   Se deja constancia que la Empresa ALHELI FLORES DE MARIA OLIVIA FILIPPINI ROLON, no cotiza todos los ítems solicitados en el Anexo 3 de la Carta de Invitación (Pie de Mesa: arreglo tipo pantalla con flores variadas con 24 rosas o similar importado).----------

   También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1067809 del Sistema de Información de Proveedores del Estado.----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO**, se encuentra lo siguiente: ----------

3. Planilla de Precios totalizando la suma de guaraníes un millón novecientos sesenta y cinco mil (G. 1.965.000).----------

   Observación: Se deja constancia que el Oferente VEMAY FLORES DE VENICIO SAMANIEGO ha cotizado dos veces el mismo punto de las especificaciones técnicas (arreglos florales tipo pantalla con un mínimo de dos docenas con rosas y flores surtidas) siendo el monto en su oferta la suma de guaraníes un millón novecientos sesenta y cinco mil (G. 1.965.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado y conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios..."*, el Artículo 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y condiciones, del Decreto Nº 21909/03 que

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

PAC 111

Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones..." Ítem 3 *"...Lista de precios debidamente firmados y completados..."* y el Artículo 60º Análisis "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que": "...Ítem 2 "*El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado*".----------

Teniendo en cuenta de todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo y además que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.----------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ** para la **ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES** por ser la oferta más baja y la firma de un **contrato plurianual desde un monto mínimo de guaraníes diez millones (G. 10.000.000) hasta el monto máximo de guaraníes veinte millones (G. 20.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G 15.000.000) prevista en la Ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

PAC 111

el saldo de guaraníes cinco millones (G.5.000.000), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2011.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público